



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 248, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. FRANCISCA MEDINA TEVA**

**Sesión celebrada el martes, 16 de mayo de 2006**

## ORDEN DEL DÍA

### Proyectos de ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-05/PL-000006, de creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas del día dieciséis de mayo de dos mil seis.

### Proyectos de Ley

*Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-05/PL-000006, de creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por 10 votos a favor, un voto en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, veinticinco minutos del día dieciséis de mayo de dos mil seis.

**Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-05/PL-000006, de creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla.**

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a comenzar esta Comisión de Salud, respecto al proyecto de ley de creación de la Empresa Pública de Gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución en Cádiz, Huelva y Sevilla. Para ello, vamos a comenzar con el posicionamiento de los Grupos, empezando de menor a mayor. Así que, en este caso, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor...

Perdón. Sí, señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Sólo quería plantear cómo vamos a enfocar el debate. Quiero decir, ¿va a haber una única intervención y, luego, votamos todas las enmiendas? ¿Votamos cada enmienda y se interviene en cada enmienda? Lo digo porque eso sí es potestativo de la Comisión el establecerlo.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a ver, la idea de esta Presidencia era que intervinieran los portavoces, de menor a mayor, y votar las enmiendas, también de menor a mayor. Si no hay ningún inconveniente por el resto de los portavoces de los Grupos.

Pues entonces, como decía, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Tomo la palabra para posicionar de nuevo a mi Grupo con respecto a este proyecto de ley. Un proyecto de ley en el cual a nosotros nos resultaba especialmente complicado realizar aportaciones durante su tramitación, toda vez que presentamos, en su momento, una enmienda a la totalidad que tenía que ver con nuestro rechazo frontal a una determinada forma de entender la gestión hospitalaria en nuestra Comunidad Autónoma, y no sobra reiterar nuestros argumentos, en el sentido de que pensamos que la forma de empresa pública rompe la continuidad asistencial dentro del sistema sanitario andaluz, y, de hecho, algunas de las enmiendas que hemos presentado después eran enmiendas que sabíamos que era ya muy difícil, enmiendas parciales que era muy

difícil que fueran asumidas por el Grupo Socialista, por el Grupo que apoya al Gobierno, toda vez que, bueno, pues eran también enmiendas que decían o que trataban de provocar la incorporación de esta empresa pública y su integración dentro del Servicio Andaluz de Salud.

Aun así, las enmiendas que nosotros proponíamos durante el trámite han tratado también de, por un lado, aumentar el grado de participación, algo en lo que también hemos coincidido con otros Grupos políticos, con el andalucista y con el Partido Popular; aumentar el nivel de control, tanto parlamentario como de la ciudadanía, con respecto a la gestión de la empresa pública que se pretende crear; nuestra negativa a que la Consejería de Salud, de forma unilateral, a partir de que esta ley entre en vigor, pueda incorporar de forma arbitraria otros centros hospitalarios que se vayan construyendo, simplemente por decreto, a la gestión en forma de empresa pública; aumentar también las funciones que tiene el correspondiente órgano ciudadano, incorporando funciones consultivas, de intervención y de control, enmienda que también ha sido rechazada por el Grupo Socialista, y también otras enmiendas, como digo, que tienen que ver con el nivel de control por parte del Parlamento.

Bueno, nos congratulamos de las dos enmiendas que, aun así, hemos podido incorporar, como que se incluya la potestad de la inspección o que se incluya, dentro de los objetivos de la empresa, los derivados de lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Salud de Andalucía. Creemos que esto es una pequeña mejora del texto, pero que, aun así, sigue situando nuestra posición política totalmente frontal a lo que es este modelo, una posición política que tuvo el aval de las organizaciones sindicales y de algunas organizaciones de consumidores, durante el período de comparecencias de las que fue objeto esta ley.

Y, también, no me gustaría terminar sin posicionar a nuestro Grupo a favor, nuestra posición va a ser favorable también a las enmiendas que continúan vivas hoy, tanto del Grupo Popular como del Grupo Andalucista.

Finalmente, la posición, si la ley continúa, que sospecho que será así, tal y como está redactada actualmente, pues, de forma coherente con lo que hemos venido manteniendo a lo largo de todo el trámite parlamentario, será contraria y será un voto negativo, finalmente, tanto en esta Comisión como en el Pleno, al proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Corredera.

**La señora CORREDERA QUINTANA**

—Gracias, Presidenta. Brevemente.

Yo creo que en el Pleno ya dejamos claro cuál era nuestra posición. Teníamos algunas dudas respecto al texto, que creíamos que era bastante mejorable. Para ello hemos presentado cuatro enmiendas que lo que han intentado, un poco en la línea de lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, es que haya un mayor control por parte de esas empresas públicas de gestión de los centros hospitalarios de alta resolución de especialidades, que sean más claros los criterios por los que se contrata al personal, que se cumplan los principios constitucionales y, sobre todo, que se aumentara durante cinco años el tiempo —que, además, ha sido aceptada— que el personal estatutario que formaba parte de estos centros hospitalarios pudiera tener de excedencia, guardando todos sus..., ¿cómo diría yo?, no precisamente privilegios, sino precisamente todos los derechos adquiridos durante los años. De esas cuatro enmiendas, dos han sido aceptadas; otras dos, no, y esto nos lleva a plantearnos cuál va a ser nuestro posicionamiento. En principio, vamos a mantener vivas estas dos enmiendas porque lo que pretenden es que haya más participación, en este caso, de los agentes sociales, económicos y empresariales, en lo que es ese Consejo Consultivo o ese Consejo de Administración que, lógicamente, se va a crear en torno a la empresa. Y también porque pretendíamos que hubiera un mayor control de lo que son las cuentas, los planes anuales de actuación, inversión y financiación, por parte de este Parlamento.

Así que seguimos manteniendo, digo, vivas estas enmiendas. Si no se nos aceptan, nos plantearemos hoy la abstención a lo que es el Dictamen de la ley, y decidiremos de aquí al Pleno, que yo creo que todavía queda un pequeño lapsus para poder intentar convencer, en este caso, a la ponente del Grupo Socialista para que nos acepte algunas de esas enmiendas, porque, sinceramente, creemos que enriquecerían el texto, creemos que darían mucho mayor juego a lo que es este Parlamento en lo que debe ser la acción y el control de lo que son las empresas públicas de gestión, que a veces criticamos que ha pasado un poco más casi a gestión privada que a pública, y, sobre todo, que hubiera un mayor conocimiento de todo lo que se está haciendo, así como una facilidad para incrementar o para tener ese personal, que, como ya hemos descubierto, está teniendo problemas allí donde están empezando a funcionar. Y pongo un ejemplo, que es el de El Tollo, en Almería, donde, al final, el personal del hospital de Poniente está teniendo que trabajar porque no había forma de que se completara la plantilla.

Así que, en principio, vuelvo a decir, mantenemos nuestras enmiendas, las dos que nos han sido aceptadas; agradecemos las dos que han sido aceptadas. Y, respecto a los otros Grupos, nos posicionaremos, vamos a votar que sí a las enmiendas de Izquierda Unida y nos vamos a abstener a un par de enmiendas

del Partido Andalucista que ahora, después, cuando se sometan a votación, concretaré cuáles son.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Corredera.

Para terminar este turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora Calzón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

**La señora CALZÓN FERNÁNDEZ**

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, manifestar mi agradecimiento al trabajo desarrollado, tanto por el ponente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como por la ponente del Grupo Parlamentario Popular. No cabe duda de que, si bien nuestra postura en el Pleno fue de apoyo al texto, este texto ya ha sido mejorado con el trabajo de esta Comisión, y esperemos que pueda mejorar aún más.

Pero, por otra parte, no tengo más remedio que lamentar la ausencia, tanto en la reunión de la Ponencia como en la Comisión de hoy, del ponente del Grupo Parlamentario Andalucista. Es una verdadera lástima, porque ha habido enmiendas que se han aceptado del Grupo Parlamentario Andalucista, hay otras enmiendas que desde nuestro Grupo no hemos aceptado, pero que tampoco hemos tenido la oportunidad de discutir ni de aceptar posturas, e incluso yo manifesté en la reunión de la Ponencia la intención de nuestro Grupo de transaccionar de alguna manera una de sus enmiendas, y, desgraciadamente, hasta este momento no hemos tenido la oportunidad. Supongo que, llegado el momento del debate en Pleno, sí que finalmente podremos hacerlo.

Así que reitero, pues, esta pena nuestra por no poder haber tenido un debate más intenso y de todos los Grupos parlamentarios, debido a la ausencia del Grupo Andalucista.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Andalucista, las que han sido rechazadas son todas en la misma tónica, pues intentan que se adscriba esta empresa pública de nueva creación al Servicio Andaluz de Salud, en lugar de a la Consejería de Salud, lo que a nuestro entender es un error, que, además, de alguna manera, rompería la homogeneidad de la adscripción del resto de empresas públicas. Todas las empresas públicas del ámbito sanitario en Andalucía están adscritas directamente a la Consejería de Salud, y ninguna lo hace a través del Servicio Andaluz de Salud. En este sentido, hay varias enmiendas del Partido Andalucista. Decía y comunicaba en la reunión de la Ponencia nuestra intención de realizar una enmienda transaccional, en concreto a la 6.894 del Partido Andalucista, enmienda que repetiré de nuevo en Pleno, pues, aquí, la verdad es que carece un poco de sentido.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular, se han aceptado dos, una de

las cuales, además, era plenamente coincidente, la relativa a aumentar a cinco años, era una enmienda plenamente coincidente con una de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Y sí que me gustaría, de alguna manera, motivar las causas por las que nos negamos a aceptar algunas de las enmiendas del Partido Popular, e intentar razonarlas.

En cuanto a la enmienda 6.983 de este Grupo, que habla de que en el Consejo de Administración se incluirán miembros elegidos por el Parlamento, teniendo en cuenta criterios de pluralismo político, la participación y el control, nuestro voto negativo a esta enmienda se basa en que entendemos, desde nuestro Grupo, que ya se encuentran establecidos los mecanismos de control parlamentario sobre la actividad de las empresas públicas, pues, vía Cámara de Cuentas, rendición de Cuenta General, etcétera. No consideramos, además, que el ámbito de participación sea, precisamente, el Consejo de Administración, donde están los órganos que asumen la financiación, la dirección política y el control de eficacia de la empresa.

En cuanto a la incorporación de la presencia de agentes sociales, económicos y empresariales, entendemos, desde nuestro Grupo, que los agentes económicos y empresariales ya se encuentran incluidos en el ámbito de los agentes sociales.

En cuanto a la enmienda 6.984, pues es una enmienda que el Partido Popular admitió la transaccional que le propusimos desde nuestro Grupo. Es algo que le agradecemos.

Y a la enmienda siguiente, la 6.985, pues comentar que, según los apartados 2 y 3 del artículo 59 de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, el plan anual de actuación, inversión y financiación, el PAI de cada empresa pública, se aprueba por el Consejo de Gobierno y se publica en el BOJA, mediante una orden del Consejero de Economía y Hacienda, por lo que no tendría sentido la enmienda que se propone.

Respecto al control parlamentario, entendemos que no deben establecerse diferencias con el resto de empresas públicas ya existentes.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, reconocemos el esfuerzo especial que ha tenido que realizar el ponente, pues se partía de la base de una enmienda a la totalidad, a todo el texto de este proyecto de ley. Luego reconocemos que ya suficiente esfuerzo fue el presentar enmiendas; pero sí que también le pido al ponente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, de alguna manera, reconozca el esfuerzo del Grupo Parlamentario Socialista en la aceptación y en el voto afirmativo a algunas de sus enmiendas.

Algunas de ellas, lógicamente, hemos tenido que rechazarlas porque iban en contra del espíritu mismo de esta ley y de lo que suponía este modelo de gestión encargado a una empresa pública.

Se llegaban a pedir cosas que entendemos nosotros que no son obligación o no son deber de este Parlamento, como, por ejemplo, que, dentro de las atribuciones del Consejo de Gobierno y de la

Consejería de Salud, se encuentra, como usted sabe, la de la ordenación y la de la de planificación de los centros sanitarios, ¿no? Éste es el caso por el que, en principio, pues nosotros renunciamos y votamos negativamente su enmienda 7.019.

En cuanto a otra enmienda, que hace referencia a que la orden deberá emitirse tras el conocimiento y la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía, es una enmienda de adición. En este caso, nuestro voto también es negativo, porque entendemos que ya se encuentran establecidos los órganos que aprueban las distintas disposiciones normativas, y en concreto los órdenes, la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma. Entiendo, además, que el ponente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha intentado ser generoso, ha intentado, de alguna manera, transmitir lo que los agentes sociales nos transmitieron a todos los Grupos en sus comparencias, pero también es verdad que hay que saber muy bien dónde se emplea cada término.

Y digo esto porque, en lo referente a los órganos de participación ciudadana, donde usted proponía añadir que tuvieran funciones consultivas de intervención y de control, tenemos que entender que las funciones de los órganos de participación ciudadana que quedan establecidas en la propia Ley de Salud de Andalucía no son éstas, sino que son las de seguimiento y asesoramiento o consulta. Luego para nosotros entraría en contradicción con lo que establece la Ley de Salud de Andalucía.

Y sin nada más que resaltar, ya transmitimos en la Ponencia nuestro posicionamiento con respecto a todas las enmiendas. Pues nada, anunciar nuestro voto favorable al dictamen.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón.

Bien, pues, finalizado el turno de posicionamiento, vamos a pasar a la votación de las diferentes enmiendas.

Vamos a pasar a votar, en primer lugar... Perdón, es verdad.

Por parte del letrado de la Comisión, se les ha entregado a los distintos portavoces una serie de enmiendas técnicas que se proponen al dictamen. Esta Presidencia da por entendido que se aceptan estas enmiendas, ¿no? Bien, pues así quedará recogido.

Y ahora sí vamos a pasar a votar las enmiendas de los distintos Grupos, empezando por el Grupo Parlamentario Andalucista, aunque no hay ningún representante, pero las tenemos que votar.

Así es que ¿votos a favor?

Vamos a votarlas en conjunto, a no ser que me digan los portavoces en las que están a favor y en las que están en contra, al principio...

Claro, yo a no ser que me lo pidáis..., vamos, que me lo pidan en este caso, yo las voto...

Venga. Pues señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Yo pediría que se votaran en dos bloques. No sé si de la misma numeración: la 1, la 2, la 6 y la 7, y el resto por otro.

La señora PRESIDENTA

—Alguna propuesta más.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Es que nuestra propuesta de votación separada... Yo creo que al final, quizás, deberíamos votar de una en una, porque la propuesta de esa votación separada sería: en un bloque, 91, 92, 93, 94, 96 y 97, y en otro bloque la 95.

La señora PRESIDENTA

—La 91, 92, 93, 94, 96 y 97.

La señora CORREDERA QUINTANA

—No, sólo una consulta.

Las que el Grupo Socialista ha asumido o ha aprobado, éstas ya están asumidas en el texto y no se someten a votación, con lo cual yo deduzco que todas las que quedan es que el Grupo Socialista va a votar en contra. Por lo tanto... Yo creo es que no hay ningún problema, porque soy la única que va a votar diferente a las enmiendas

La señora PRESIDENTA

—Es decir, que se puede quedar de la forma en que me lo ha planteado, que sería un bloque, 1, 2, 6 y 7, y el resto por otro lado. Bien.

Bien. Pues, entonces, vamos a someter a votación las enmiendas del Partido Andalucista. En primer lugar, la 1, la 2, la 6 y la 7.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Bien. Y pasamos a votar el resto de enmiendas del Partido Andalucista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien. A continuación vamos a pasar a votar las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Sí, señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Para pedir votación separada de la número 17.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna intervención más?

Bien. Pues, entonces, vamos a pasar a votar la enmienda número 17 del Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y pasamos a votar el resto de enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien, vamos bien.

[Risas.]

Bien, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. No hay ninguna intervención.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien, pues, entonces, vamos a pasar a aprobar el Dictamen...

Bien. Me apunta el letrado que el Dictamen de la Comisión, la única modificación que tiene son las enmiendas técnicas que ya todos tienen. Así que pasamos a votar el Dictamen.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, un voto en contra, 2 abstenciones.*

Bien. Pues, señorías, aprobado el Dictamen de la Comisión, se remitirá a la Presidenta del Parlamento a efecto de la tramitación subsiguiente que proceda.

Y, sin más asuntos que tratar, y dándoles las gracias, se levanta la sesión.



## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### *Boletín Oficial:*

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### *Diario de Sesiones:*

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### *Colección legislativa:*

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

